

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**SFP**



# LA CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA



## MISIÓN DE LA DGACS



SFP

**Lograr la participación de la ciudadanía en la vigilancia del uso de recursos públicos federales.**

SFP



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DECONTRALORIA SOCIAL

SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA



SFP

# CONTRALORIA SOCIAL



# ANTECEDENTES



SFP

**1991**  
**PRONASOL**  
Secretaría de la  
Contraloría General  
de la Federación  
(SECOGEF)

***Evolución  
Contraloría Social***

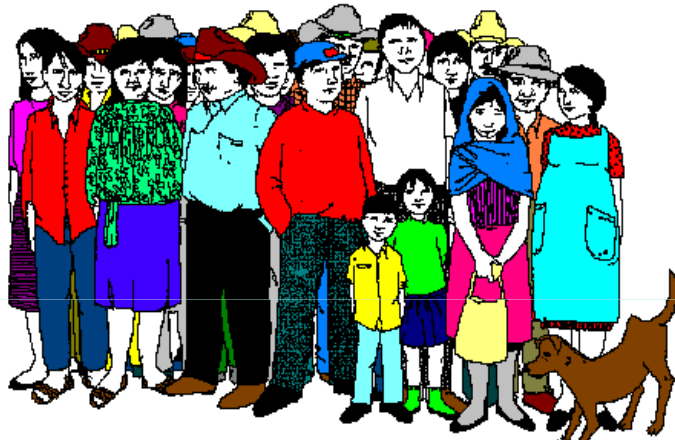
**2001**  
**SICS**  
Secretaría de Contraloría  
y Desarrollo  
Administrativo  
(SECODAM)

**2008**  
**Lineamientos de  
Contraloría  
Social**  
Secretaría de la Función  
Pública  
(SFP)

# La Contraloría Social es,



SFP



*Participación  
Corresponsable*

“El conjunto de acciones de *control, vigilancia y evaluación* que realizan las personas, ya sea de manera *organizada o independiente*, bajo un esquema de *derechos y compromisos ciudadanos*, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de *transparencia, eficacia y honradez*”.

# PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL



# LA CONTRALORIA SOCIAL BUSCA



SFP

- Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad;
- Incrementar la participación ciudadana;
- Fomenta la organización social;
- Inhibir los actos de corrupción y de cooptación social, política y electoral;
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos;
- Fortalece la cultura de la legalidad;
- Mejorar la rendición de cuentas;
- Perfecciona la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana

# RENDICION DE CUENTAS



SFP

**Dependiendo de quién sea el sujeto al que se le informe, se distinguen tres tipos de rendición de cuentas:**

**Horizontal**: Cuando el político o servidor público informa sobre su proceder a alguna instancia dentro del poder público, por ejemplo al Poder Legislativo, o bien, a los órganos de control y fiscalización del propio gobierno.

**Vertical** (o social o a la sociedad): Es la rendición de cuentas que realiza el político o servidor público a los ciudadanos a los que sirve.

**Transversal**: Es aquella que se ejerce desde los organismos públicos autónomos a cargo de ciudadanos, como son el Instituto Federal Electoral (IFE) o el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

# ESTRATEGIA GLOBAL DE CONTRALORÍA SOCIAL



SFP



**Promover que la vigilancia y participación ciudadana forme parte de los procedimientos del gobierno para asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en el uso de los recursos.**

## Líneas Estratégicas:

Seguimiento a la Promoción de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social.

Promoción de la Contraloría Social en Programas Federales no sujetos de Lineamientos

Contraloría Social en Organizaciones de la Sociedad Civil

Fortalecimiento de la Contraloría Social en Estados y Municipios



# **Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social**



# Fundamento y Atribuciones



**De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, y dentro del ámbito de su competencia, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados el 11 de abril de 2008 en el Diario Oficial de la Federación**



# Objeto y sujetos obligados

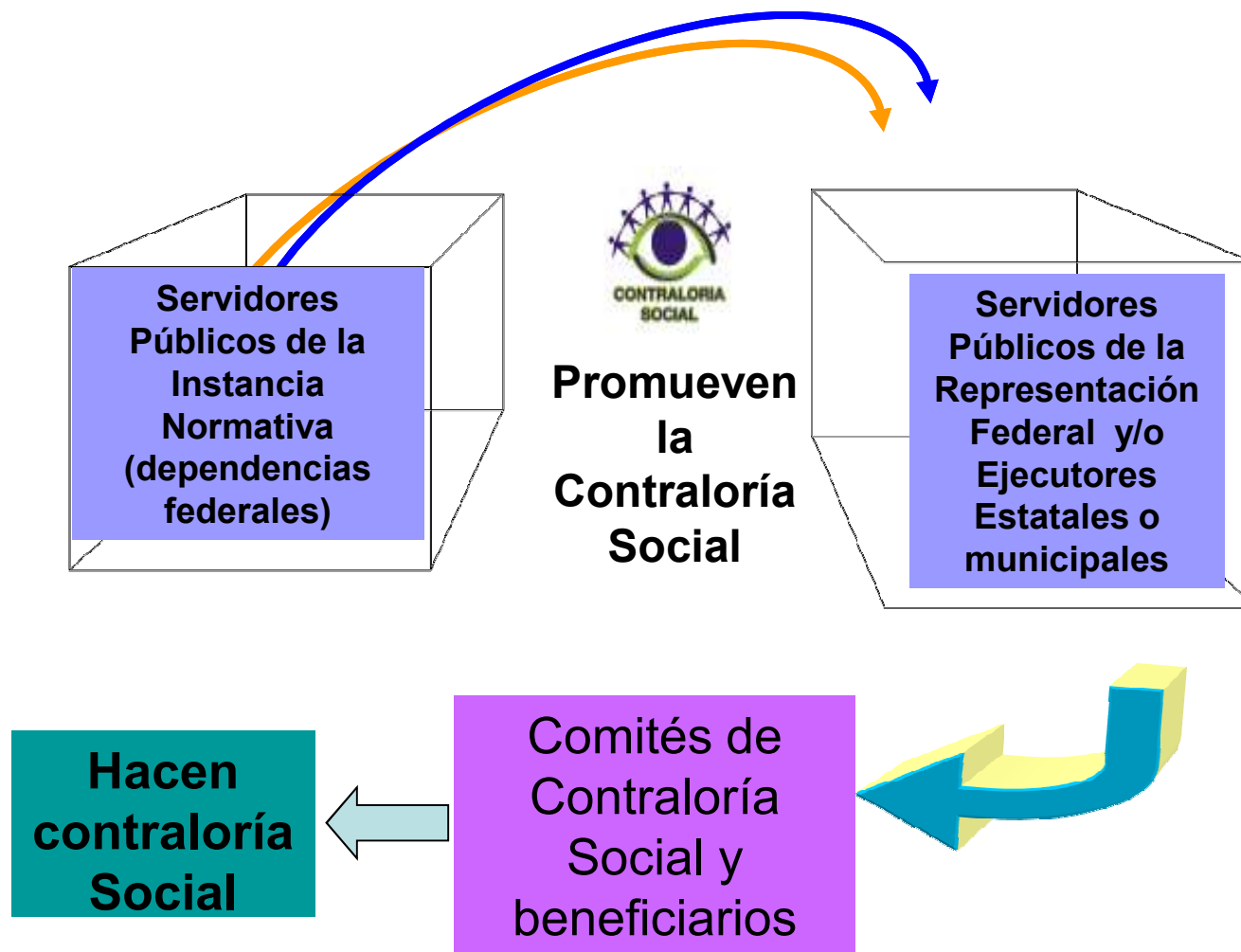


- Establecer las bases conforme a las cuales se promoverá y operará la contraloría social en los programas federales de desarrollo social
- Serán de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Asimismo, los gobiernos estatales y municipales asumirán la responsabilidades en la materia, con base en los Acuerdos y Convenios de Coordinación.

# Disposiciones generales

- La Instancia Normativa y representación federal designarán al servidor público que fungirá como responsable de la promoción de la contraloría social
- Las actividades de contraloría social se ejecutarán a través de los Comités que se constituyan
- Serán aplicables los presentes lineamientos a todos los programas estatales o municipales que reciban apoyo de recursos federales

# PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



# 1. Esquema de Contraloría Social



Es la estrategia en la cual se realizarán las actividades de promoción, de acuerdo a las características de cada programa federal de desarrollo social, que debe realizar y coordinar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.



# Promoción de la Contraloría Social

## Coordinación Interinstitucional

### Convenios de coordinación

Definir actividades de colaboración para la promoción y seguimiento de la contraloría social

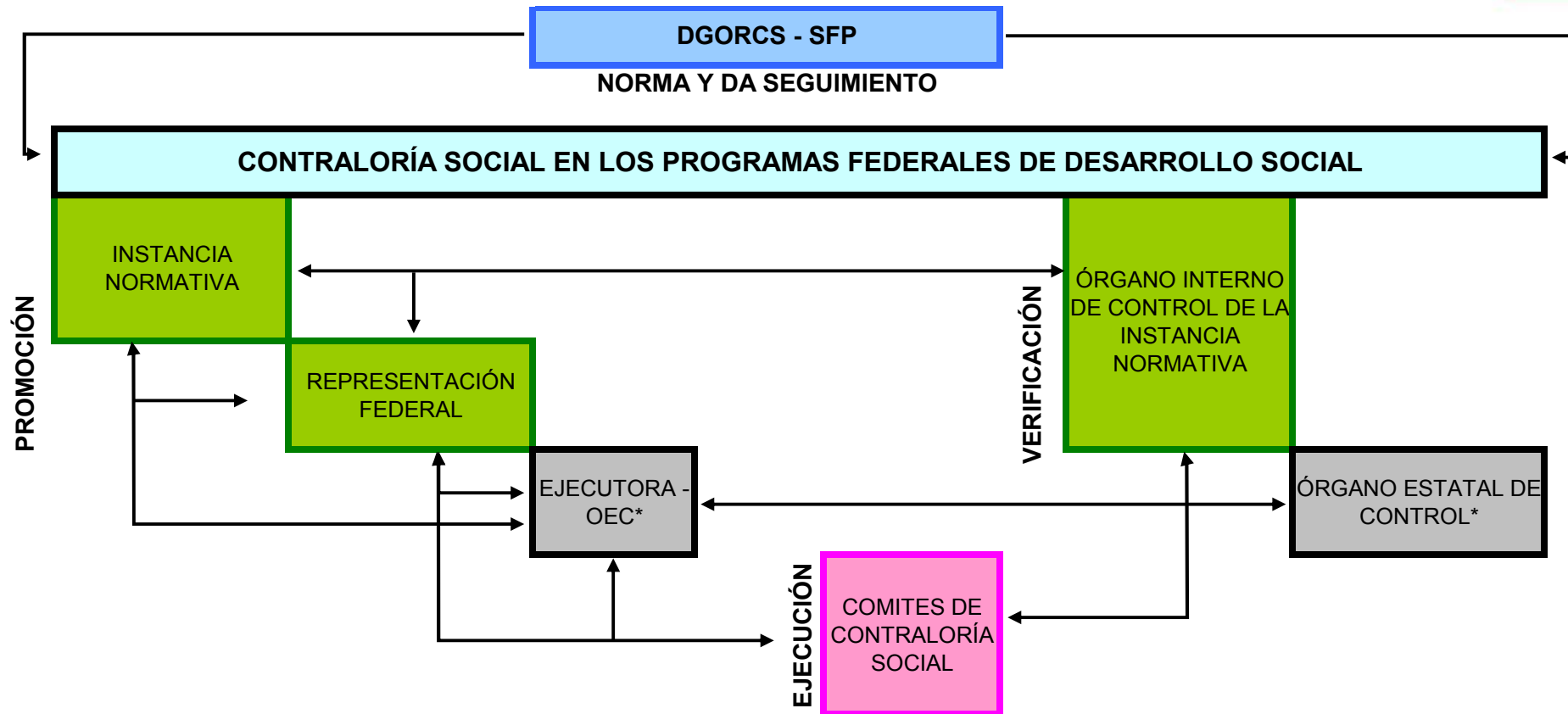
Compromisos  
que adquiere

La representación  
federal

Las entidades federativas  
y municipios



# SÍNTESIS DE LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



\* Con base en los Acuerdos y Convenios de Coordinación suscritos



**Recordar que durante la difusión independientemente del medio utilizado, se deberán cubrir los siguientes puntos**

- Características de las acciones
- Costo, periodo de ejecución y fecha de entrega.
- Tipos de montos de apoyos económicos
- Tipos de montos de apoyos en especie
- Tipos de montos de apoyos en servicios
- Requisitos para elegir a los beneficiarios
- Derechos y Obligaciones de los beneficiarios
- Padrón de beneficiarios de la Localidad
- Instancia normativa, ejecutoras del programa y Órgano de Control, así como sus respectivos canales de comunicación
- Medios institucionales para presentar quejas y denuncias
- Procedimientos para realizar actividades de contraloría social
- Medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del programa

## **DERECHOS CIUDADANOS**



## Condiciones que apoyan la contraloría social



- Incremento en la aceptación de los funcionarios públicos para ser vigilados por ciudadanos;
- Mayor difusión de las leyes en materia de transparencia y acceso a la información, así como su implementación en los distintos órdenes de gobierno;
- Incremento en la cultura de la exigencia a la autoridad;
- Desarrollo de las tecnologías de comunicación e información para mejorar los canales de comunicación y de atención al ciudadano que disminuyen los costos de darles respuesta.

## Beneficios de la contraloría social



- Un gobierno honesto, efectivo, pero sobre todo cercano a la sociedad.
- Mayor cercanía con la sociedad y de ellos en la toma de decisiones, tendremos una mayor aprobación de los actos que realicemos.
- Las obras públicas y los programas sociales estarán vigilados y validados por los ciudadanos.
- Los ciudadanos conocerán mejor los recursos con que cuenta el gobierno para la atención de sus problemas.
- Tendremos un mayor respaldo y apoyo ciudadano para gestionar recursos para las obras y servicios que le ofrecemos a la ciudadanía.
- Un mayor compromiso para el pago de impuestos y derechos ya que se conoce el destino que se le da a los mismos.
- Menos posibilidad de corrupción por parte de malos funcionarios al tener a la sociedad cercana a la toma de decisiones.
- Finalmente, obtendremos la confianza de los ciudadanos en su gobierno y en sus políticos, por que verán que si sirven.

**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y  
AUDITORÍA  
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**SFP**



**Felipe Ruiz Madero  
Tel.:0155- 2000-3005**

**Director de Asesoría en Contraloría Social  
[fruiz@funcionpublica.gob.mx](mailto:fruiz@funcionpublica.gob.mx)**

**SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA**

